

22



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Emb. Jorge Valero

GINEBRA, 20 DE ENERO DE 2015

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la ilustre Delegación de la República Democrática Popular Lao. Agradecemos la presentación de su Informe. Apreciamos la amplia consulta nacional realizada en su elaboración.

Los importantes avances de Lao en la implementación de las recomendaciones del EPU, demuestran su compromiso con la vigencia de los derechos humanos.

Lao ha ratificado la Convención Contra la Tortura y suscrito la Convención Contra las Desapariciones Forzadas, cumpliendo con la presentación de los informes.

Nos complace que Lao haya alcanzado la mayoría de los ODM, con el reconocimiento de la ONU en 2010, como uno de los países ejemplares en su cumplimiento.

Con el Séptimo Plan de Desarrollo Socioeconómico se han logrado resultados alentadores en la lucha contra la pobreza, que se redujo del 27% en 2008, al 20% en 2014.

Recomendamos al Gobierno de Lao seguir impulsando sus acertadas y exitosas políticas sociales en favor de su pueblo, en particular los más necesitados.

Valoramos el avance logrado en los indicadores de salud. Recomendamos seguir consolidando sus positivos programas de salud, hacia la atención médica universal y de calidad para toda su población.

Venezuela felicita al Gobierno de Lao, y le augura todo el éxito en esta revisión.

Muchas gracias.